



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 016-2005

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" reunido en su Sesión N° 1611, ordinaria, celebrada el día 06 de Abril de 2005, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere la Ley de Universidades y el Reglamento General de la UCLA, respectivamente, **APROBO: la Eliminación oficial de emisión del documento: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN como requisito de admisión y como parte integrante del expediente académico de los alumnos de la UCLA y su sustitución por el proceso automatizado de inscripción, vía INTERNET.**

Considerando

Que la Autorización de Inscripción es un documento emanado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la UCLA, que históricamente se ha entregado a todo bachiller que por cualquiera de las modalidades de ingreso, logra su cupo para cursar estudios en la Institución.

Considerando

Que para el momento de su inscripción, el bachiller autorizado, debe consignar ese documento que pasa a formar parte del expediente oficial del alumno ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).

Considerando

Que la auditoria interna efectuada a la DACE en el año 2003, se consideró que se trata de un documento muy costoso, impreso en papel de seguridad, emitido por la dirección para luego recibirlo en la misma dirección como requisito de inscripción, por lo cual su tramite debía ser mejorado en cuanto a funcionalidad y ajustado a los procesos computarizados de seguridad y control instrumentados en la DACE.

Considerando

Que a partir del año 2003, los procesos de asignación de todas las modalidades de ingreso a la UCLA se desarrollan como bases de datos a través del sistema automatizado de admisión, cuya precisión, seguridad, resguardo e invulnerabilidad garantiza la validez y confiabilidad de data de ingresos a la UCLA.

Resuelve

La Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", UCLA a partir de la presente fecha acuerda la eliminación oficial del documento emitido por DACE denominado: AUTORIZACION DE INSCRIPCION, como requisito de admisión y como parte integrante del expediente académico que tienen los alumnos de la UCLA en el archivo de la Dirección de Admisión y Control de Estudios de la UCLA. Asimismo, acordó sustituir dicho documento por el proceso de inscripción automatizado, vía INTERNET, que tiene establecido la Institución.

Dado, sellado, firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión N°. 1611, Ordinaria, realizado el día seis de abril del año dos mil cinco.

Lic. Francesco Leone Durante
Rector

Prof. Nelly Velásquez Velásquez
Secretaria General